

Exp. 78902

Guayaquil 5 Noviembre del 2012

Señora
María Elena Madinyá Pluas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **DRAMALICORP S.A.** En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el lapso de cinco años pudiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones están determinadas en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales y entre ellas se encuentran a) Presidir las reuniones o sesiones de la Juntas Generales de Accionistas, b) Firmar los títulos o los certificados de acciones en unión al Gerente General, c) Firmar conjuntamente con el Gerente General – Secretario las Actas de las sesiones, d) Orientar y dirigir los negocios de acuerdo a las directrices del Directorio y de la Junta General, y e) La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DRAMALICORP S.A. se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez A. El 12 de Septiembre de 1997, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Octubre de 1997.

Atentamente,


Francisco Xavier Chávez Madinyá

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil 5 de Noviembre del 2012


María Elena Madinyá Pluas,
PRESIDENTE EJECUTIVO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.064
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **DRAMALICORP S.A.**, a favor de **MARIA ELENA MADINYA PLUAS**, de fojas 129.375 a 129.376, Registro Mercantil número 20.243.

ORDEN: 60064



05

**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 09 de Noviembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:

**ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**

De conformidad con el numeral 5 del artículo 11 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2386, publicado en el Suplemento Oficial N° 564 del 12 de Agosto de 2009, F.O.Y.FE, que la fotocopia presentada

de 1 foja(s) es exacta y fiel al original, así como a la Ley y conforme al documento exhibido y que devolví al interesado.

14 NOV. 2012

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 402052